



EL MUSEO UNIVERSAL.

NUM. 46. PRECIO DE LA SUSCRICION.—MADRID, por números sueltos á 2 rs.; tres meses 22 rs.; seis meses 42 rs.; un año 80 rs.

MADRID 13 DE NOVIEMBRE DE 1864.

PROVINCIAS.—Tres meses 28 rs.; seis meses 50 rs.; un año 96 rs.—CUBA, PUERTO-RICO Y ESTRANJERO, un año 7 pesos.—AMERICA Y ASIA, 10 á 15 pesos. AÑO VIII.

REVISTA DE LA SEMANA.

ienaventurados los que no tienen que viajar en este tiempo. Si vamos por el Norte nos esponemos á las avalanchas, hundimientos, choques y demás percances comunes; si nos dirigimos al Sudeste nos hallamos con

nas enteras de grandes poblaciones han sido arrastradas por las aguas con todo lo que contenian. El espectáculo que presentan Carcagente, Alcira, Algemesi y otra multitud de pueblos, es desconsolador en extremo; la desolacion, la ruina, el hambre, el dolor, reinan por todas partes. La destruccion de personas y propiedades ha sido inmensa. Esos pueblos han presenciado en pequeña escala el espectáculo de un diluvio.

Y bien, despues de acudir al socorro de las víctimas y al remedio de esta calamidad pública, obligacion que compete al gobierno y que sus delegados altos y bajos, lo mismo que los particulares están hoy cumpliendo en la medida de su posibilidad de un modo heroico y admirable; despues de enviar nuestra gratitud y nuestras felicitaciones al gobernador de Valencia que ha acudido á todas partes multiplicándose para rescatar el mayor número posible de víctimas; á la guardia civil que se ha portado heroicamente; á los empleados de la empresa del ferro-carril que no han escaseado los sacrificios ni vuelto la espalda á los riesgos; á los particulares y vecinos de los pueblos que han rivalizado en abnegacion y filantropia; despues de rogar al gobierno que tienda una mano protectora á esas familias y poblaciones arruinadas, debemos preguntar si se ha pensado alguna vez en encauzar los rios que tantas desgracias producen un año y otro, y apartar las aguas que les sobran de los terrenos á los cuales perjudican, para llevarlas á otros que por decirlo así mueren de sed?

Y al preguntar esto nos encontramos con una cosa muy deplorable, y es, que lo que se llama contralizacion administrativa y los eternos trámites oficinescos cansando la paciencia de cualquier español, que es mucho mayor que la de Job, acaban por esterilizar todos los esfuerzos y por matar los mejores proyectos. Mas de diez años hace que se ha tratado de uno de la clase de que vamos hablando: consulta por aquí, informe por allá, dictámen por acá, reconocimiento facultativo por este lado, planos y proyectos por el otro: ¿en qué estado se encuentra al cabo de diez años ese expediente? En que el verano último debió dar su último dictámen la junta consultiva; mas como el individuo ponente se marchó á baños y se estuvo por allá cuatro meses, y el asunto es tanto mas difícil cuanto que lleva la décima parte de un siglo de existencia, sabe Dios cuándo podrá despacharse. Mientras tanto los capitales que podrían emplearse en estos proyectos tan útiles, se van á otra parte.

Despues de las inundaciones, el asunto importante de que se ha hablado en la semana, ha sido uno que no cae bajo la jurisdiccion de este periódico: hablamos de las elecciones. Los candidatos se agitan conforme va aproximándose el día 22, marcado para dar comienzo á las votaciones, y así como unos aseguran que habrá toros y cañas, otros apuestan á que saldrá todo como una seda. Nosotros sobre este punto no queremos permitirnos ninguna apreciacion; y pasando á otros, diremos, que la crisis metálica y rentística porque atraviesa toda la Europa, nos ha impedido hasta ahora participar por nosotros mismos, ya que no hay quien lo inicie, el pensamiento de construir un palacio de cristal en Madrid para las exposiciones de la industria y de las artes.

Luego que la crisis desaparezca desarrollaremos este pensamiento en las bases y reglamento de una sociedad y lo espondremos al público, con la esperanza de que ha de obtener buena acogida, porque no es razon que vayamos á la zaga de Portugal en este como en otros puntos. Los lectores de El Museo saben lo que hemos dicho respecto de la necesidad moral en que nos hallamos de construir un palacio para las exposiciones. Todas las naciones lo tienen; es cuestion de decoro nacional, pero además nosotros probaremos en su día que con un palacio de cristal la nacion, ó por lo menos los artistas, obtendrán una economía en los gastos que se hacen para construir tinglados y barracones indignos de la cultura de nuestro siglo; y la empresa que tome á su cargo las obras y su explotacion hará un negocio lucrativo. Ya que no suelen bastar para muchos las consideraciones de patriotismo, nos proponemos presentar la cuestion del palacio de cristal bajo el punto de vista del negocio, del tanto por ciento, y de los contratos beneficiosos.

El banquero francés Mr. Pereire hace dias que está en Madrid y se dice que ha contratado un empréstito con el gobierno: se dice es, que prestará al gobierno no sabemos cuantos millones de reales. Este Mr. Pereire es aquel á quien el señor Salamanca suponía que queríamos favorecer cuando en cierta ocasion aconsejamos á los segovianos que atasen bien los cabos en esto de la construccion del ferro-carril de Madrid á Valladolid por Segovia. Y á propósito, ¿qué tenemos de ese ferro-carril? Si hemos de creer lo que de allá nos dicen, Segovia cumplió lo que habia prometido; pero á pesar de esto el asunto no ha adelantado un paso. Nosotros creemos firmemente que la detencion no consiste en el señor Salamanca, por-

que bien explícitamente nos dijo en su comunicado, que conservamos, y que en caso necesario reproduciríamos, que estaba resuelto á llevar á cabo esa línea segun habia prometido á la provincia de Segovia. Debe de consistir en el consejo de Estado ó en el gobierno; y si esto es así, suplicamos al señor Salamanca que puesto que tantos amigos tiene en el Consejo y en el ministerio, emplee esa natural y legítima influencia que le da la amistad en obsequio de una causa tan justa como es la de Segovia, que tiene derecho á salir del aislamiento en que se encuentra, siendo la única capital de Castilla que carece de vía férrea y hasta de esperanza próxima de tenerla.

Y aquí verá el señor Salamanca otra prueba mas de que, deseando nosotros que se haga ese camino de hierro, nos hallamos en esta parte muy lejos de servir los intereses particulares del señor Pereire, y que antes bien estamos dispuestos á servir los del señor Salamanca, no ciertamente por ser del señor Salamanca, sino por ser los de una provincia tan digna de consideración.

Ya hablaremos otro día con nuevos datos de esta cuestión. Por ahora hablemos de teatros.

Las novedades teatrales de la semana han sido dos, ambas dadas á luz en la Zarzuela. El martes, día aciago, se representó por primera vez el drama *Jacobo Trezzo*, drama que el público recibió con muestras demasiado espresivas de desagrado. Vamos á cuentas. El autor de este drama no ha hecho una cosa que pueda llamarse buena; pero los actores estuvieron mas desgraciados que el autor, y el público peor que estos y que aquel. El drama, por lo que de él pudimos comprender, tiene defectos graves, no compensados por la belleza y facilidad de la versificación y por algunos buenos pensamientos: en general las escenas que podrian interesar no están suficientemente profundizadas, y por tanto interesan poco. Se nota en esta obra grande inesperienza. Pero en medio de todo creemos que el autor muestra en esta pieza que tiene facultades bastantes para hacerse aplaudir en otras. Los actores estaban como turbados; acaso preveían el mal éxito: ello es que apenas se les oía, aun desde las primeras butacas, y que pasó el primer acto sin que nadie pudiese comprender la esposición del argumento. El público entonces, ya que no habia comprendido el primer acto, no quiso comprender el segundo ni el tercero que eran mejores, y se colocó en la posición del juez que condena á un acusado sin oírle. Tal vez si le hubiera oído, habria hallado en su conducta muchas circunstancias atenuantes para mitigar el rigor de la pena.

Después del drama se puso en escena una comedia en un acto del señor Pastorido titulada *Sistema homeopático*. Esta piecicita hizo reír mucho: está versificada con gracia y dialogada con talento y fue aplaudida por ello. Por lo demás lo inverosímil de muchas de sus escenas; lo falso del principal carácter que si existió algun tiempo hoy no existe y sobre toda la especie de moraleja con que concluye, diciendo que las mujeres no deben leer mas libros que el catecismo y el arte de cocina, deslucen el mérito intrínseco de esta producción, que á tomarse en serio vendria á proclamar la absurda teoría de que debe condenarse á la ignorancia mas absoluta á la mitad del género humano, desarrollando solo en ella los instintos animales y un instinto religioso poco ilustrado.

Creemos que no ha sido esta la mente del autor, sino que se propuso tan solo hacer una comedia que hiciese reír. Si así es, lo ha conseguido, y aconsejamos al público que acuda á verla.

Por esta revista, y la parte no firmada de este número,

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

ESTUDIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA.

V.

Entre las materias mas importantes que hemos de tratar, es sin duda una de las que mas deben llamar nuestra atención la que va á ocuparnos en este artículo: la antigüedad de los ayuntamientos de España. La importancia política y administrativa que siempre han tenido; los servicios que en todas las épocas han prestado á la patria y á la causa de la libertad, son razones bastantes para que nosotros les consagremos con preferencia nuestro estudio. Para hacerlo de una manera provechosa, en una institución de la importancia de la que nos ocupa, es en nuestro sentir muy conveniente investigar su origen histórico, para conocer de este modo cuándo han nacido y cuáles han sido las causas que han determinado su existencia.

El régimen municipal se viene conociendo desde tiempos muy remotos en España; durante la monarquía Visigótica se conservó el municipio romano; renació después de la invasión Sarracena, renacimiento que se explica perfectamente por la necesidad que tenían los reyes de ocuparse principalmente en guerrear descuidando por consecuencia el gobierno interior y la administración de los pueblos y por la costumbre que de muy antiguo tenían estos de gobernarse por sí mismos.

Añádanse á estas razones el marcado interés que tenían los reyes de asegurarse en la posesión de las villas y lugares que habían conquistado, para lo cual les concedían fueros y franquicias, política que influyó muy directamente en la multiplicación de los municipios, los que sin embargo, y todavía por estas épocas, presentaban un carácter enteramente militar.

En el siglo XI es cuando los municipios se nos presentan con un carácter mas administrativo y judicial que militar. El señor Sempere, erudito autor de la *Historia del derecho Español*, nos ha dejado noticias muy curiosas acerca de las municipalidades españolas en los siglos medios.

Creo el señor Sempere que Toledo fue una de las ciudades donde se estableció primero el gobierno municipal, y cuya constitución sirvió de modelo para la de Córdoba, Sevilla, Murcia, Madrid y otras ciudades y grandes poblaciones.

El gobierno administrativo de Toledo estuvo confiado, desde los tiempos de don Alfonso VI en adelante, á tres alcaldes; uno mayor nombrado por el rey, al que en los tiempos primeros de la conquista se denominaba prepósito síndico juez y zafalnesdino; y otros dos ordinarios, que lo eran al mismo tiempo de alzadas de todo aquel reino hasta la frontera de los moros, debiendo venir á ellos las apelaciones de todas las villas, cabezas de partido de Castilla la Nueva pobladas afuera de Toledo.

De estos dos alcaldes era uno de los Muzarabes ó vecinos antiguos que entendía puramente en la justicia criminal y juzgaba por el fuero juzgo; y otro de los castellanos ó pobladores nuevos, que sentenciaban sus pleitos por el fuero de Castilla.

De las sentencias de estos dos alcaldes se apelaba al mayor del rey, que era al mismo tiempo el juez ordinario de la ciudad.

Habia además de estos jueces cuatro fieles para el cuidado de los abastos, propios y demás ramos de policía, de los cuales no podian conocer los alcaldes, sino por medio de apelación; y unidos estos oficiales con otro llamado alguacil mayor, formaban el estado de justicia. Habia, no obstante, además de estos, otros empleos civiles y militares, como el de los alcaides, alféreces, almorjafes, almotacenes y otros.

Los señores de justicia se reunían en juntas ó cabildos para tratar de los asuntos referentes al bien comun, á las cuales podian concurrir tambien los caballeros y ciudadanos y á estas juntas se llamaba ayuntamientos.

La constitución municipal de Córdoba era análoga á la anterior, sin mas diferencia que la de elegirse en ella un juez y mayordomos para la dirección y manejo de los propios.

Constaba el ayuntamiento de Sevilla de cuatro alcaldes mayores, un alguacil mayor, treinta y seis regidores mitad del estado de caballeros y la otra mitad del estado de ciudadanos; un alcalde de justicia y otro de la tierra, con el número competente de alguaciles, escribanos, porteros y otros ministros subalternos. Los cuatro alcaldes mayores, el alguacil mayor y los regidores los nombraba el rey; los setenta y dos jurados la ciudad y los seis alcaldes ordinarios el cabildo.

Para recompensar los servicios prestados por la Villa de Madrid, le concedió San Fernando en 1222 un privilegio, en el cual le prometia que sus vecinos pudieran elegirse los jueces y oficiales municipales que les parecieran convenientes, sin mas restricción que la de remitir al rey la nota de los elegidos por ellos para la aprobación real; que quien no tuviera casa poblada, en esta villa con caballos y armas, no pudiera obtener oficios honoríficos; que el vecino cuyo caudal no llegare á treinta maravedises, pagase uno de contribución y medio el que no pasare de quince; que la recaudación y administración de aquella contribución estuviera á cargo de personas nombradas mitad por el rey y la otra mitad por el consejo con varias otras concesiones y gracias.

Pero el gobierno municipal tanto en la Villa de Madrid como en las demás poblaciones que hemos nombrado, empezó á modificarse poco tiempo después, en sentido menos favorable á la omnimoda y abusiva libertad que gozaban los pueblos. Don Alonso el XI hubo de nombrar mas adelante para Madrid doce regidores perpétuos, y á esta y otras ciudades se dieran mas adelante corregidores, que en Madrid se llamaron asistentes. Los regidores de nombramiento real eran tambien muchos en otras ciudades de España; tanto que por su número recibieron en algunas partes la denominación de veinte y cuatro.

Al fin, la autoridad real logró alcanzar un gran predominio en el gobierno municipal de los pueblos, porque los corregidores y alcaldes mayores llegaron á eclipsar la influencia de los adelantados y alcaldes elegidos por los pueblos.

Don Alonso XI, generalizando la institución de los corregidores, magistrados de nombramiento real, cortó mucho las facultades de los concejos, que con la entrada del estado llano en las cortes habian crecido en exigencias y autoridad; mucho mas lamentables, puesto que no eran uniformes, tanto que cada ciudad, lugar ó villa se regia por diferente fuero, aunque la costumbre generalmente establecida, consistía en el derecho que tenían los pueblos de nombrar cierto número de alcaldes con jurisdicción civil y criminal, un cabo de milicias y regidores

en proporción conveniente, mitad del estado de los caballeros y mitad de los ciudadanos.

Proveíanse estos consejos cada uno por elección del pueblo hasta Alonso XI que, como hemos dicho, creó los corregidores, cuyas atribuciones no solo se sobrepusieron á las de los concejos, sino que les quitaron la mayor parte de sus prerrogativas. Sus sucesores continuaron haciendo una política de restricción para con los concejos; hasta los Reyes Católicos, que si bien se apoyaron en el elemento popular para acabar con el feudalismo, no quisieron tampoco posponer su autoridad y prestigio al de los pueblos.

Pero como desgraciadamente la mayor parte de los principios raras veces se mantienen en su justo medio, y en la mayor parte de los casos tienden á exagerarse, de aquí que el justo deseo de que los municipios no se estralimitasen en sus funciones se tornó con el tiempo en un marcado desprecio hácia los intereses de los pueblos y en una decidida tendencia á ahogar, no solo sus libertades, sino hasta el sentimiento de su nacionalidad.

Por eso hemos visto en nuestra patria esa famosa guerra de las comunidades, en las que un puñado de valientes opusieron un dique insuperable al valor y decisión de Carlos V, y en la que se probó una vez mas que el pueblo español no puede vivir sin sus patrias libertades, ni sabe dejarse envilecer sin luchar siempre y conseguir las mas de las veces la victoria.

Conocido el municipio en su origen, habiéndole acompañado en su desenvolvimiento en los siglos medios, nos abstenemos de continuar haciendo esta escursión histórica en la edad moderna, porque de ninguna aplicación práctica puede sernos su conocimiento. Bástenos saber que en el final de esta época se hizo la debida separación entre los poderes ejecutivo y judicial, quedando por lo tanto las atribuciones de los ayuntamientos reducidas á la parte económica y administrativa, y limitándose mucho las que antes tenían en la administración de justicia: en los últimos años de nuestra historia contemporánea los ayuntamientos han sufrido en sus atribuciones las alteraciones que la política en los diferentes aspectos que ha venido presentando, ha tenido necesariamente que imprimirles.

Tal es reducida á sus mas cortas dimensiones la historia de los municipios de España y si siempre ha sido grande su importancia, en el actual orden de cosas, es decir, en los gobiernos representativos es todavía mayor, porque la política viene á prestar á esta institución el interés y la actividad que le son propias.

En los gobiernos representativos donde se procura que el equilibrio de los poderes sea una verdad, y donde el criterio liberal tiene una grande importancia, no puede prescindirse de la que existe en los ayuntamientos que en último caso no significan mas que la administración del pueblo por el pueblo, principio liberal en política, conveniente en administración y aceptable en ambos conceptos.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones; la administración es general y local; en el primer concepto, atendiendo á los intereses generales de la nación, entiende en los negocios cuando ya el caso particular, causa de ellos, se manifiesta de una manera concreta é igual á los demás de su especie que en otros puntos se ventilarán; en estos casos se comprende que la administración obre aun sin conocer las localidades donde ocurran los negocios, ni á las personas en ellos interesadas, lo que hasta contribuye á fomentar la imparcialidad de que siempre debe estar adornada la administración. Pero no puede hacer lo mismo cuando minuciosa y directamente tiene que atender á la satisfacción de las necesidades de los pueblos; y es racional que estos tengan administración propia y localizada, porque si tuviesen para ventilar sus controversias y arreglar sus negocios que acudir siempre al centro, la administración se tornaria lenta y perezosa.

De aquí la necesidad de los ayuntamientos, porque los pueblos tienen una vida propia y esclusiva que les origina necesidades á las que tienen que atender por sí; únese á esta consideración la fuerza de la tradición y la costumbre que de muy atrás tienen los pueblos de regirse con cierta independencia del poder central. Mantener esta independencia en absoluto ó querer restringirla por completo seria imposible, y así es que se ha determinado por la ley que los concejales sean directamente elegidos por los pueblos, y el alcalde entre ellos por el gobierno.

Es decir, se ha dejado íntegra la iniciativa á los vecinos para que escojan las personas que han de administrarles, y se han moderado los estravíos que pudieran resultar de esta iniciativa con la saludable intervención del gobierno en el nombramiento de alcaldes.

Réstanos en estas materias manifestar que los ayuntamientos en el actual orden de cosas pueden ser, en casos graves, suspendidos por el gobernador de la provincia, el que está obligado á dar cuenta al gobierno de esta medida; pueden tambien ser procesados, pero se necesita que se conceda la autorización, la que solo podrá impetrarse y concederse cuando hayan cometido algun delito ó falta en el ejercicio de sus funciones, pasando en todo caso la cuestión al tribunal competente.

Tambien puede el gobierno aumentar y disminuir el número de ayuntamientos, pero para hacerlo, necesita en el primer caso instancia de los interesados y oír á la diputación provincial cuando el nuevo distrito que quiere

ormarse pase de cien vecinos en el segundo, y en caso de fusion de dos en uno ó de separacion de uno en varios es necesario tambien instancia y aquiescencia de todos.

En todos estos casos pueden suscitarse cuestiones relativas á aprovechamientos comunales, las que siempre se resolverán por la administracion, dejando á los tribunales ordinarios el arreglo de las de propiedad.

Los alcaldes son los funcionarios mas importantes de los ayuntamientos.

Los alcaldes poseen la facultad reglamentaria puesto que pueden y deben dictar órdenes é instrucciones para la buena ejecucion de las leyes, esta facultad la tienen tambien los ayuntamientos en masa y tanto estos como los alcaldes pueden y deben ejercerla cuando la juzguen necesaria.

Tienen tambien los alcaldes obligacion de atender á las primeras diligencias en los negocios criminales dando cuenta con la posible brevedad al juzgado que corresponda el pueblo que administran.

Tienen además cierta potestad coercitiva, es decir reprimen y castigan con arreglo al código las faltas que se cometen; las que no están provistas por aquel, pueden castigarlas con penas pecuniarias; no excediendo de 100 reales en los pueblos que no lleguen á 500 vecinos, 300 en los que pasen de 500 y 500 en los restantes.

En el ejercicio de este derecho deben los alcaldes ser muy parcos sin ser jamás débiles y cuidar mas que en ninguno de sus actos, de que la mas esquisita imparcialidad les presida siempre.

Pero como las exigencias de las localidades pueden algunas veces influir en el mejor ó peor acierto en el cumplimiento de sus deberes y como además son los alcaldes independientes, dentro de su esfera de accion, de aquí que sean responsables de las faltas ó delitos que cometieron en el ejercicio de sus funciones, responsabilidad que puede hacerse efectiva en todos los casos; pero para cuyo planteamiento es necesario impetrar del gobierno la competente autorizacion para procesarlos.

Pueden tambien sus actos ser suspensos por la autoridad superior respectiva; aun en casos graves puede el mismo alcalde ser separado ó suspenso en el ejercicio de sus funciones; pero la providencia gubernativa en que se determine, no le priva de su carácter concejil.

Los tenientes de alcalde sustituyen á los alcaldes en sus ausencias y enfermedades y por delegacion de estos pueden estar encargados de todo un ramo de la administracion municipal.

Los pedaneos llamados alcaldes y que en nuestro concepto no son mas que agentes administrativos están encargados de comunicar las órdenes y resoluciones del alcalde á los puntos mas distantes del centro del distrito municipal.

Una última palabra acerca del derecho escrito en esta materia.

La ley de Ayuntamientos dictada en 8 de enero de 1845, no satisface hoy las exigencias de la ciencia, y abrigamos la esperanza de que pronto será sustituida con otra mas adecuada y mas conforme con los buenos principios del Derecho.

En nuestros artículos inmediatos nos ocuparemos de las diputaciones y consejos provinciales.

JUAN VALERO DE TORNOS.

ESPARTERO.

En el presente número publicamos el retrato del general Espartero de quien estos dias tanto se ha hablado con motivo de su última carta al comité central progresista. La índole de nuestro periódico no nos permite juzgar desde el punto de vista político á este valiente hijo del pueblo que sin mas proteccion que la de sí mismo, amontonando laureles sobre laureles en los campos de batalla, llegó á ponerse al frente de un ejército primero, de un partido popular despues, mas tarde como regente del reino al frente de la nacion, y no solo en sus altas posiciones no perdió su popularidad, sino que en su tranquilo retiro es aun objeto de cierta especie de culto para gran número de españoles, y de respeto para los demás. Pero si no podemos juzgarle bajo este aspecto, podemos consagrarle un recuerdo, considerándole como una gloria nacional, porque sus hazañas militares á ningun partido sino á España entera pertenecen desde que terminada la guerra civil dejamos de estar divididos en liberales y carlistas. El mejor recuerdo sería la publicacion de su hoja de servicios; pero aun no tomándola de ella sino los principales hechos gloriosos, no nos bastaria para contenerla el espacio de que hoy podemos disponer. Nos limitaremos, pues, á hacer una brevisima recapitulacion de las principales peripecias de su vida.

El general Espartero entró á servir en el ejército como soldado raso, durante la guerra de la Independencia y desde los primeros momentos empezó á distinguirse por su valor y entusiasmo. Cuando aquella guerra, terminó pasó á América mandando ya un regimiento que formaba parte de la expedicion enviada contra el Perú y se cubrió de gloria en cien hechos de armas, sosteniendo hasta combates personales con los jefes insurgentes en presencia de los dos ejércitos. No es cier-

to, sin embargo, como se ha dicho, que asistiese á la accion de Ayacucho, pues cuando esa accion triste para nuestra patria tuvo lugar, se encontraba en Madrid desempeñando una comision de sus jefes.

En la guerra civil es casi escusado que recordemos su participacion, porque ¿quién la ignora? Desde que el general Córdova por no jurar la Constitucion se retiró á Francia y el general Espartero se encargó del mando del ejército hasta que se verificó el abrazo de Vergara, la lucha por parte del ejército constitucional fue una larga cadena de triunfos, algunos como el de Luchana, que parecerian inverosímiles si no se supiera que son ciertos. Él organizó el ejército que encontró al tomar el mando desorganizado y rotos todos los frenos de la disciplina, sin vestido, sin pan, y asesinando á sus jefes; él hizo el convenio de Vergara, y su prestigio era tal, que el ejército carlista se le entregó sin mas garantía que su palabra. A él se debe, pues, la conclusion de la guerra civil, que por espacio de siete años nos tuvo divididos.

Aquí acaba su carrera militar y empieza su carrera política. De ésta muy poco debemos decir. El general Espartero fue el primero de nuestro ejército que juró la Constitucion. En 1840 su manifiesto de Mas de las Matas le señaló como progresista y fue nombrado regente del reino cuando se ausentó doña María Cristina. Los sucesos de 1843 le arrojaron del poder y permaneció desde entonces hasta 1854, primero espartero y despues retirado en Logroño, á donde volvió en 1856 á la caida del gobierno progresista. Aunque pasa de 70 años, su salud es buena y conserva un extraño vigor y una robustez juvenil. Su vida es sencilla y su trato muy afable. Su honradez es proclamada por sus mismos enemigos. En su vida pública ha perdido gran parte de su patrimonio y del de su esposa, y aunque del tiempo en que fue regente, se le deben por el Estado mas de ochenta mil duros, nunca los ha querido recibir.

C. R.

POMPEYA Y LOS POMPEYANOS.

IV.

Pompeya ó á lo menos la parte de Pompeya descubierta, poseia dos casas de baños públicos. La mas importante (los baños Stabianos), era muy vasta y contenia toda clase de habitaciones; gabinetes, baños redondos y cuadrados, estufas, coladores, pórticos, y además un gimnasio donde los jóvenes pompeyanos iban á desarrollar sus fuerzas. Era, en fin, un perfecto establecimiento de hidroterapia.

Desde los baños calientes del Apoditerio donde se dejaba la ropa, se pasaba al *Tepidarium*. Esta sala, la mas suntuosa de las *Thermas*, está embaldosada de mosaico blanco con bordes negros; su rica bóveda está adornada de estucos y de pinturas blancas que se destacan en un fondo azul y rojo. Estos relieves de estuco representan amorcillos, caprichos, dellines, ciertos perseguidos por leones, etc.

Las paredes rojas están adornadas de nichos (destinados tal vez á las sábanas de los bañistas), sobre los cuales avanzaba una cornisa sostenida por cellas de barro revestidas de estuco. Una preciosa greca compuesta de arabescos separa la cornisa de la bóveda. Una gran ventana en el fondo, adornada de dos figuras de estuco, adornaba el *Tepidario*: conductos subterráneos y un gran brasero de bronce, conservaban aquella temperatura tibía (*tepidum*), que dió nombre á la habitacion.

Al salir de la estufa ó baño caliente, los pompeyanos se mojaban la cabeza en un inmenso receptáculo preparado al efecto, de donde salia de un tubo de bronce, existente aun, un chorro de agua tibía que en la temperatura de la estancia debia parecer fria. Otros mas resueltos se lanzaban al agua helada del frigidario, de donde salian, segun ellos, mas ágiles y mas fuertes. Despues de haberlos enjugado el *Tractator* con el *Strigilo*, volvian al *Tepidario* donde les quitaban el vello, les daban fricciones, y untaban con pomadas perfumadas.

Para estudiar la casa antigua, atravesemos oblicuamente la calle de las *Thermas*, y lleguemos á la habitacion del Edil Pansa (tal es á lo menos el propietario designado por la comun opinion). Esta casa no es la mas ostentosa de Pompeya; pero sí la mas regular, la mas complicada, la mas completa. Así es que todos los guías la enseñan como la casa modelo. Eso mismo haremos nosotros. ¿En qué se diferenciaba la habitacion de un pompeyano, de una pequeña fonda ó de un pabellon moderno? En mil y mil detalles que se descubren paso á paso; pero sobre todo en uno, y es que está vuelta hácia dentro, y como recogida en sí misma. No es decir precisamente que fuese como se ha dicho estraña á la calle y que no le presentase sino una gran pared, una especie de mampara elevada.

Habiéndose derribado los pisos superiores de las casas de Pompeya, mal podemos asegurar que no tuviesen ventanas abiertas hácia la via pública. Ya hemos visto que habia *moniana* (balcones al aire), desde donde las hermosas de la localidad podian mirar á los transeuntes. Pero lo cierto es que el piso bajo, las habita-

ciones mas dignas y mas habitables, agrupaban sus piezas alrededor de los dos patios interiores, y volvian la espalda á la calle. Estos dos patios se abren uno despues de otro, y comparativamente á la profundidad de la casa, el desarrollo de la fachada era escaso.

Los patios llevaban el nombre de *átrio* y de *peristilo*. Puede decirse que el *átrio* era la parte pública, y el *peristilo* la particular de la habitacion; el primero pertenecia á la sociedad, el segundo á la familia.

Se llegaba de la calle al *átrio* por un pasadizo estrecho, el *Prothyrum*, que abria sobre la acera una puerta de dos hojas. Las puertas se han abrasado; pero por las pinturas que han quedado puede uno figurarse que eran de madera de encina, de tableros delgados, adornados con clavos dorados, y estaban provistas de un anillo que servia para moverlas, teniendo en la parte superior una ventanilla por donde penetraba la luz en el corredor. Las puertas se abrian para dentro, y se cerraban por un cerrojo vertical que se introducía en el suelo.

El *Atrium* no era un patio propiamente dicho, sino una gran sala, con su techo, en cuyo centro habia una claraboya cuadrada; así el aire y la luz se esparcian libremente en esta gran pieza, y la lluvia escurria de los cuatro rebordes del techo en canalizos que comunicaban con un receptáculo de mármol, llamado el *impluvium*, que los enviaba á una cisterna cuya embocadura se ve aun.

No quedan en el *Atrium* de la casa de Pansa, mas que el receptáculo y las paredes divisorias que indicaban las diversas habitaciones del piso bajo. La primera que se ve es una habitacion bastante capaz, en el fondo, entre una pieza y un corredor: y luego aparecen ocho gabinetes laterales. De los ocho, los seis primeros, tres á derecha y tres á izquierda, eran alcobas ó dormitorios, *cubicula*. Lo que mas asombra, acto continuo, es su pequeñez. No habia mas espacio que para la cama, con frecuencia marcado por un pavimento un poco elevado de ladrillos en que se estendia el colchon ó las pieles de carnero. Con frecuencia tambien los catres eran de bronce ó de madera, muy semejantes á los nuestros. Estos *cubiculos* recibian el aire y la luz de la puerta que los pompeyanos dejaban probablemente abierta en el verano.

Despues de los *cubiculos* se encontraban lateralmente las *alae*, las alas, donde el señor de la casa recibia por las mañanas sus visitas, sus amigos, clientes y parásitos. Estos salones debian de ser ricos, enlosados con mármoles y rodeados de lujosos escaños ó divanes. La gran habitacion del fondo era el *Tablinum* que separaba, ó mejor dicho, enlazaba los dos patios y conducia por dos escalones al *peristilo*. En este *Tablinum*, salon de respeto, se conservaban los archivos de familia, y se colocaban en fila las imágenes ó retratos de los antepasados, *imagines majorum*, coloreadas de cera, y ensalzadas con magníficas inscripciones.

A la izquierda del *Tablinum* estaba la biblioteca, donde se han encontrado volúmenes, desgraciadamente casi destruidos; á la derecha del *Tablinum* se veian las *fauces*, estrecho corredor que conducia al *peristilo*.

El *peristilo* era verdaderamente un patio ó jardin rodeado de columnas formando un pórtico y adornado en algunas casas con balaustradas ó parapetos, donde se colocaban tiestos con flores, algunas veces floreros de mármol, y en una casa de Pompeya (la de Polibio) una estufa de cristales.

Al fondo se abre el *œcus*, la sala mas vasta: en seguida un saloncito. A la ala derecha del *peristilo*, en su último término, está el *Triclinium*. La palabra significa triple lecho: en efecto, tres lechos en semicírculo amueblaban esta pieza que servia de comedor.

A la derecha del *peristilo*, en primer término, habia un corredor que llegaba á una puerta de escape que daba á una callejuela: este era el *Porticum* por donde el amo de la casa se evadia de las visitas importunas que llenaban el *Atrium*.

La parte izquierda del *peristilo* estaba ocupada por tres dormitorios y por la cocina, que se ocultaba en el fondo y á la izquierda del *œcus*. Esta cocina, como la mayoría de las demás, conserva sus hornos intactos, y contenia aun cenizas y hasta carbon cuando su descubrimiento, sin contar los utensilios de barro y de bronce. Un gabinete próximo servia de repostería: se ha encontrado allí una gran mesa, y sobre un banco varias jarras con aceite, en fila.

No hemos hecho mas que bosquejar á grandes rasgos la casa. Si ahora queremos amueblarla, iremos al museo de Nápoles que la ha despojado. Encontraremos en la coleccion de bronce bastantes camas para los *cubiculos*, bastantes escaños esculpidos, mesas, consolas, vasos preciosos para el *œcus*, el *excedro* y las alas, bastantes lámparas que colgar, suficientes candelabros que poner en el suelo en los salones. Estended tapices sobre los preciosos pavimentos de mosaico y aun sobre esa sencilla mezcla de cal y ladrillo molido (*opus signinum*: que cubria con una sólida corteza los suelos de las habitaciones de confianza).

Repongamos ante todo los cielos rasos y los techos: despues las puertas y las cortinas; restauremos por último, así en las paredes de las casas mas humildes como en los mas soberbios muros de Pompeya, las brillantes pinturas con sus animados y vivos colores destruidos ahora. ¡Cuánta luz y cuánta alegría! ¡Cómo se animan esos colores vivos resplandeciendo al sol que desde el

radiante firmamento descende á torrentes sobre el peristilo y el átrio! Pero esto no basta: ¡evoquemos los muertos! ¡venid, jóvenes pompeyanos del primer siglo! Pansa, Paratus, vuestras mujeres, vuestros hijos, vuestros esclavos; el *ostiarius* que guardaba la puerta, el *atriensis* que guardaba el átrio, el *scoparius* armado de su escoba de abedul, los *cubicularii* que eran los ayudas de cámara, el pedagogo esclavo, como los demás, pero dueño absoluto de la biblioteca donde acaso él solo comprende los secretos de los papyrus.

Corramos á la cocina: veámosla cómo fué. El *carinarium* provisto de garfios y clavos para los comestibles pende del techo. Los hornos están provistos de cacerolas y calderas cinceladas; grandes garras de bronce, de lujosas abrazaderas descansan en el suelo; los muros cubiertos de tersos utensilios, cucharas de largos man-

gos encorvados en forma de cigüeña, sartenes, el asador con sus cadenillas, las parrillas, los moldes para pastas y para pescados (*formella*), que no era lo menos curioso, el *apalare*, la *trua*, cucharas planas agujereadas para freir los huevos ó para espumar líquidos; en fin, los embudos, los coladores, el *colum vinarium*, sobre el que se ponía una capa de nieve para que el vino en las copas estuviera fresco, tantos objetos preciosos conservados por el Vesubio, y que muestran hasta dónde llegaban el arte y la elegancia entre los romanos de las antiguas épocas.

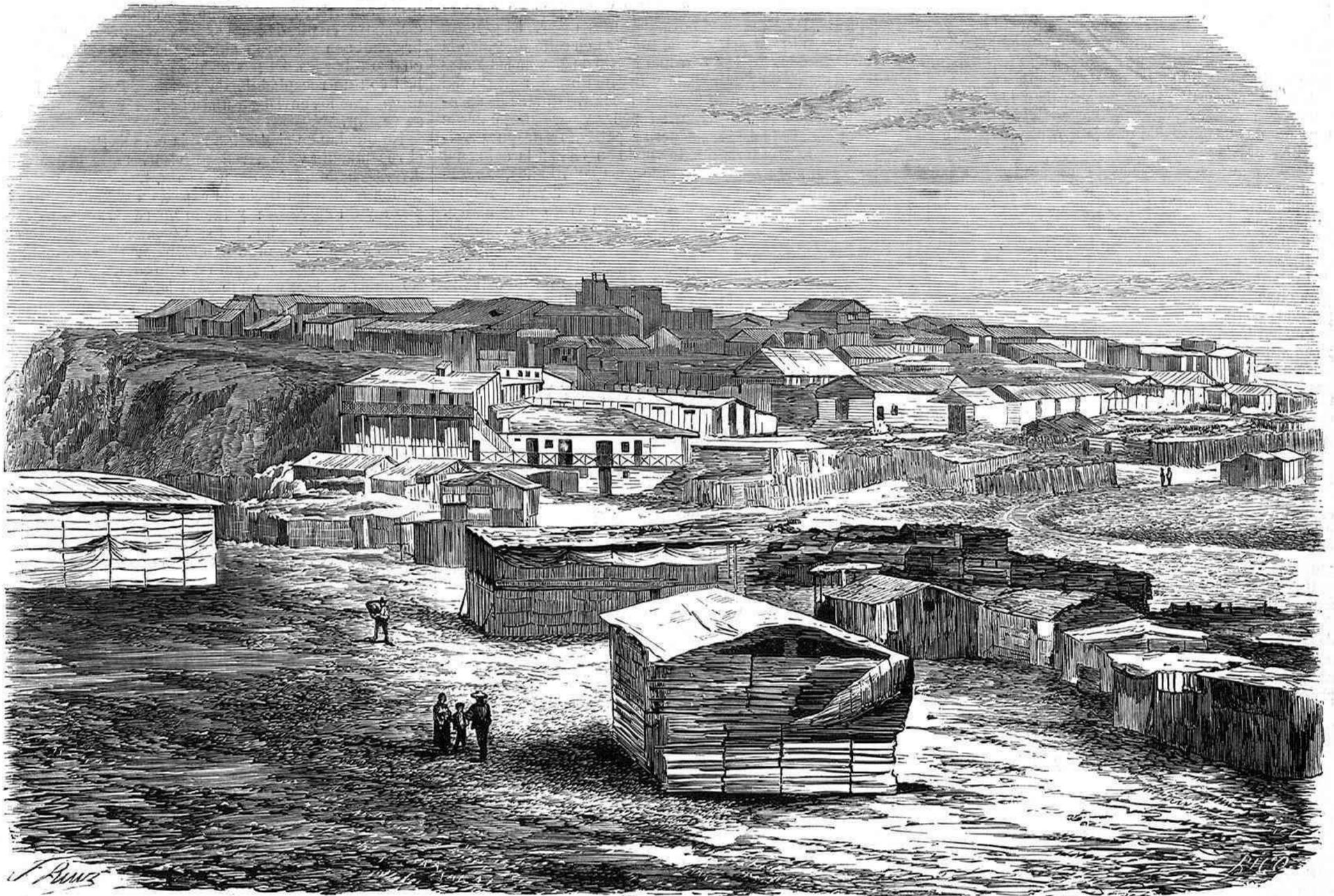
V.

La casa de Pansa era grande; pero poco decorada. Otras hay que se enseñan con preferencia al viajero.—

Las indicaremos sumariamente á manera de inventario y de catálogo.

La casa del Fauno.—Hermosos mosaicos.—Obras maestras de bronce.—El Fauno bailando; hablaremos de él mas tarde.—Además del atrio y del peristilo, un tercer patio, el *xyste*, rodeado de cuarenta y cuatro columnas que se repetían en el piso superior.—Allí se han encontrado tesoros innumerables. El propietario era un mercader de vino.

La casa del *Questor* ó de Cástor y Polux.—Robustos cofres de madera muy gruesa y muy dura, remachados de cobre, y adornados de arabescos, tal vez caja de fondos públicos, que el *Questor* vigilaba en su propia casa.—*Atrio* Corintio.—Hermosos cuadros.—(La Bacante, la Medea, las Nióbides, etc., etc.)—Rico desarrollo de los dos patios.—



ESPEDICION AL PACIFICO.—ISLAS DE CHINCHA.—VISTA GENERAL DE LA ISLA DEL NORTE.

La casa del Poeta.—Pinturas homéricas.—Mosaicos célebres.—(El perro del umbral con la inscripcion.—*Cave canem*). El *Coregio* haciendo repetir una canción. (Todo esto está en el museo.)

La casa de Salustio.—Hermoso grupo de bronce (Hércules persiguiendo á una cierva) en el museo de Palermo.—Bonito relieve de estuco en una alcoba.—Tres camas de ladrillos en el *Triclinium*.—*Venerium* modesto y decente.—Se ve allí un Acteon sorprendiendo á Diana en el baño. Este *venerium*, contenía una alcoba, un triclinium y un larario, es decir, el nicho de mármol donde se veneraba al dios de la casa.

Casa de Marco Lucrecio.—Muy curiosa.—Peristilo formando un estrado lleno de bugerías, que se ha tenido el tacto de dejar. Miniatura de una fuente.—Diminuta gradería, canal idem, diminutivo de Piscina. Animalitos de bronce, estatuitas de todas clases, Baco y Bacantes, Faunos y Sátiros, de los cuales uno que levanta el brazo por sobre su cabeza es delicioso; otro en forma de *hermes*, tiene un cabrito en los brazos; la cabra que quiere coger á su hijo, levanta sus patas delanteras como para saltar sobre el raptor;—todo esto forma un bonito museo de juguetes un reflejo de la escarapate antiguo. Véase tambien el Adonis en casa de Adonis, el sagrario, capilla de familia, en la casa de las columnas de mosaicos, los animales monteses, adornando la casa de la caza; véanse en particular las

nuevas exploraciones, donde las pinturas conservan todo su brillo. Pero estas habitaciones se prestan mas á la observacion material que á la descripcion. Por otra parte estas casas han sido despojadas. Indicaremos en tal habitacion una bonita pintura, un rico mosaico: ireis á buscarle á su lugar, y no lo encontrareis: está en el museo de Nápoles; y sino está en el museo, no está en ninguna parte. El tiempo, el aire, el sol los han destruido. Los que dan el inventario de dichas casas preparan á los lectores tristes decepciones. El único medio de formarse una idea del arte en Pompeya, es agrupar en la imaginacion los monumentos é irlos á visitar al museo de Nápoles, y no examinarlos uno por uno; así se reorganiza una pequeña Pompeya artística que vamos á tratar de recorrer.

Pompeya tenía dos foros, y aun tres. El tercero era un mercado; el primero que conocemos ya era una plaza pública; el otro que vamos á visitar, una especie de acrópolis cerrada como la de Atenas, y situada en el punto mas alto de la ciudad. Desde un banco situado aun al extremo de este foro, se descubre el valle del Sarno; las sombrías montañas que lo cierran, el laboreado terreno de la campiña, las verdes copas de las encinas, despues la costa muellemente reclinada donde serpenteaba el Stabies, las pintorescas alturas de Sorrento, el azul enérgico del mar, el trasparente azul de los cielos, la infinita limpieza de los horizontes

lejanos, la claridad, el color antiguo. Los que no han visto este espectáculo en su localidad natural, no pueden formarse idea completa de estos monumentos, siempre sin colorido propio bajo otro sol.

En esta luz se destacaba el acrópolis de Pompeya, el forum triangular:—Ocho columnas jónicas decoraban su entrada, y sostenían un elegante pórtico, de donde se apartaban formando ángulo agudo dos esbeltas columnatas, rematadas todavía por la arquitectura, que sostenían de un modo tan ligero. El terrado ó azotea que daba á la campiña y al mar, marcaba el tercer lado del triángulo, en medio del cual se levantaban algunos altares, la ustrina, donde se quemaban los cadáveres, un templete redondo cubriendo un pozo sagrado, el templo griego, en fin, dominándolo todo desde su basamento, y destacando en el espacio sus columnas aisladas. Este terraplen apoyado en fuertes sillares y lleno de monumentos de un gusto esquisito, era la página mas conservada y mas correcta de Pompeya. Por desgracia el estuco, aquí como en todas partes, habia revocado la piedra. Las columnas estaban pintadas. Ni una fachada de mármol limpio, el blanco en el azul... interrumpia el cielo.

(Se continuará).

M. M.

GUAYAQUIL Y EL GUANO DEL PERU.

Guayaquil 24 de setiembre de 1864.

Remito á ustedes varias vistas de Guayaquil que creo agradarán á sus lectores. Las he tomado durante las fiestas de la patrona de esta poblacion, que es Nuestra Señora de las Mercedes; fiestas brillantes por sus funciones de iglesia. Por lo demás, como nada nuevo puedo decir de nuestros sucesos en las islas Chinchas, describiré en este artículo el guano del Perú.

Nada puede asegurarse de cierto sobre el descubrimiento de los diversos abonos y en particular sobre el estiércol de aves, que segun tradiciones, se empleaba ya en tiempo de los incas.

Desde que los hombres no tuvieron bosques en que las tierras vírgenes produjesen muchas cosechas, procuraron, por medio de los abonos, mejorar los terrenos cansados y hacerles producir en proporcion equivalente á sus trabajos, valiéndose de ciertas sustancias que la esperiencia habia hecho conocer producian en mayor abundancia granos. Los antiguos consagraron un templo al dios de los abonos, conocido bajo el nombre de «Estercutus» por haberles enseñado el uso de los abonos tan necesarios á sus tierras. Las opiniones sobre el origen del guano de las islas Chinchas son muy diversas, creyendo unos que es un producto mineral, y otros, con fundamento, que proviene de la acumulacion del escremento de aves marinas.

Las cantidades considerables que se han estraido y existen en las islas, su peso, el color rojizo de óxido de hierro y la dificultad que hay de poder calcular en qué tiempo y qué número de aves podrian haber producido depósitos tan grandes, favorece la idea de que pudiera ser un producto mineral. Mas, por otra parte, sus caracteres físicos y químicos desvanecen esta idea y mas bien se puede asegurar ser producto animal. El olor amoniacal que desprende, la presencia del ácido úrico, fosfórico, oxálico y potasa, su color mas ó menos rojo, que difiere segun está espuesto á la atmósfera, la identidad de resultados, su comparacion con el guano blanco que se reproduce diariamente, el no encontrarse otros depósitos iguales á estos en el interior, ni que formen capas, como seria de esperar si fuese producto mineral, el haberse hallado en ciertas profundidades restos de las mismas aves, instrumentos cortantes de los antiguos indios y la observacion de que el guano blanco toma el color rojo con el tiempo como el que se ha visto en las islas de la Torrecilla, convencen bastante de que el guano es un producto animal.

Encuéntanse tres variedades: rojo, pardusco y blanco. El primero y segundo se encuentran en las islas de Chincha, cerca de Piseo, Iquique y en el cerro del pabellon de Pica.

De la isla de Iquique fue de donde se sacó primeramente, y por eso lleva el nombre de guano de Iquique. Dista esta isla como 400 varas del puerto de su nombre. Tiene 800 varas de largo y 200 de ancho, y se estrajo de ella el guano por espacio de veinte y cinco años hasta que se agotó.

El piloto Reyes descubrió hace treinta años el cerro del pabellon de Pica, que se halla á la orilla del mar, distante como 30 leguas de la poblacion y 80 del puerto de Mollendo. Este cerro es muy alto; toda la base que baña el mar es de guano, y la parte opuesta de arenisca y cascajo: en esta roca se ha trabajado una mina que se decia era de plata, mas ningun indicio de guano se descubrió en la escavacion. Los cerros vecinos de ambos costados son de pura arena, la que llevada por los vien-

tos va á depositarse sobre el guano y cubrirlo. El guano ocupa en este cerro un espacio de un cuarto de legua de longitud y como 300 varas de alto. Para extraerlo se le quita primero la capa de arena que lo oculta, haciendo profundas escavaciones.

En la punta de Lobos, al Sur del Pabellon, como á 3 leguas, se encuentra tambien el mismo guano; pero

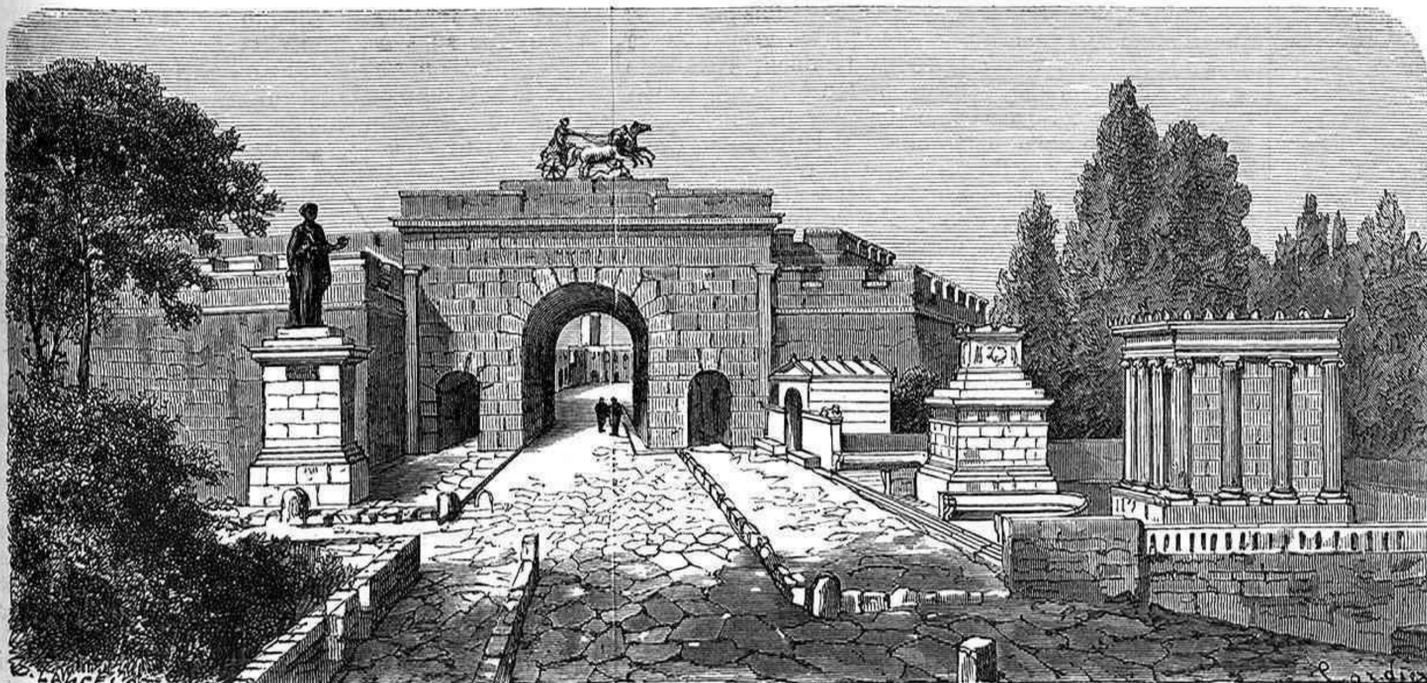
su explotacion es peligrosa por el mal fondeadero. Existe igualmente á las 8 leguas del último sitio, en la punta que lleva el mismo nombre, y se saca por los huatocondes y gullaguas. En la punta de Paquisu existe en gran abundancia, y el poco que se ha obtenido se asegura es el mejor. El tercero, ó guano blanco, que se prefiere á otros por ser el mas fresco y puro, se saca de todas las

islas que se hallan mas inmediatas á la costa, como son las de Lagarto, Animas, cerca de Ilo, Margarita, las islas de Jesus, las del puerto Ilay y la Brava y la Mansa en las islas de Cocotea y las de Hornillos y otras muchas que están en las barrancas de donde se estrae en gran cantidad. Estas variedades de guano tienen precios diferentes; del rojo y el pardusco, como mas abundantes, vale la fanega de diez arrobas, 10 reales fuertes: al blanco se le da mayor precio por ser mas escaso, y vendiéndose en el puerto de Mollendo á 2 pesos fanega ó sean 31 reales vellon, llegando épocas en que se ha vendido hasta 7 pesos.

Estos guanos provienen de la reunion de un inmenso número de aves como los *ardeas*, *fenicopteros* ó *flamencos* que posan allí durante la noche, y parece casi imposible que hayan producido una cantidad tan considerable de escrementos; pero cesará toda admiracion cuando se consideren los millones de ellas, que poniéndose en movimiento, forman una espesa nube de muchas leguas de extension y el tiempo que han tenido



ESPARTERO.



POMPEYA Y LOS POMPEYANOS.—EL FORO.

para producir estos prodigiosos depósitos, que debe calcularse comenzaron en una época anterior al diluvio. Se observa que en las islas de Ilay y Jesus, en los años que concurren muchas aves, se estraen de 400 á 500 fanegas de guano blanco. En estos últimos años la estracción ha sido escasa en razon á que las aves se han ausentado, atribuyéndose esto á tres causas; primera el exceso de calor en estos veranos últimos; segunda la falta de comida, y tercera la frecuencia en los puertos de muchos buques, que con el ruido de los cañones y bullicio, no pueden menos de ahuyentar las aves. Por esta razon los propietarios de la guanera Jesus sacaron cédulas de la córte de España para que no arribasen buques á aquel puerto, pues inmediatamente desaparecian las aves con perjuicio de sus propiedades; y esto es tan probable que desde que se abrió el puerto de Ilay, las islas no producen ni cien fanegas.

RAFAEL DE CASTRO.

EL BESAMANOS.

CEREMONIAL ANTIGUO Y MODERNO.

Las atenciones ó señales exteriores, destinadas á mostrar nuestro afecto á las personas que nos son queridas, nuestro respeto á aquellas otras que se hallan constituidas en dignidad ó entronizadas, y nuestra veneracion á los seres superiores, habian de ser y fueron establecidas desde la mas remota antigüedad.

Los orientales han sido siempre en esto estremados, acompañando sus promesas, ofrecimientos y súplicas de espresiones escogidas y pomposas para manifestar cariño ó respeto, y deseos de servir á la persona ó seres á quien se dirigen, inclinándose delante de ellas hasta prosternarse.

Muchos historiadores convienen en que los medos fueron los primeros que usaron estas ceremonias y que de ellos pasaron á los otros pueblos.

Sin embargo de que el lenguaje de muchos pueblos antiguos era modesto y fino, á nosotros nos parecen ahora ásperos y groseros algunos de sus modismos y espresiones, y á veces hasta obscenos; lo que proviene solamente de la distancia de los tiempos, de la diferencia de climas y de los diversos usos que dominaban entre ellos, opuestos á los nuestros.

Aun hoy día ¿qué diferencia no hallamos entre las locuciones de los orientales y las nuestras?

Cada lengua tiene sus espresiones propias, lo mismo que cada siglo su traje y sus cumplimientos.

El español, por ejemplo, dice que besa las manos á los hombres y los pies á las mujeres; al paso que el italiano se inclina, el francés se ofrece por servidor; el inglés pregunta por la salud, etc., etc.

Entre los europeos se hace sentar al que se quiere obsequiar, mientras que entre algunos pueblos del Asia sería humillarle.

Teniendo presentes estas diferencias, no admiraremos, ni nos serán extraños, ni ridículos, ciertos pasajes de obras antiguas, pues de este modo no veremos en ellos mas que el gusto y locucion de aquellos tiempos.

La costumbre antiquísima y casi universalmente entendida de mostrar sumision y reconocimiento, ya besando la mano, ya besándose la propia, se ha repartido entre la religion y la sociedad.

En la mas remota antigüedad saludábase al sol, la luna y las estrellas acercándose la mano á la boca. Job asegura que jamás incurrió en esta supersticion: *Si vidi solem cum fulgeret aut lunam incedentem clare*, etc., capítulo XXXI, ver. 26 y 27. En otro pasaje de la Escritura, libro 3.º de los Reyes, cap. XIX, ver. 18, dice el Señor:

«Yo me reservaré en Israel siete mil hombres que no han doblado la rodilla ante Baal y que tampoco le han adorado besando su propia mano y estendiéndola luego hácia el simulacro en señal de adoracion.»

Los hebreos siguieron en esto el uso de las naciones vecinas, y tenemos ejemplos de sus cumplimientos en varios pasajes de la Escritura, tales como en el libro de Rut, en el Judit, etc.

Usaban en ellos de alegorías, de frases elegantes y de enigmas ingeniosos.

Entre muchas naciones antiguas era comun el besarse cuando se encontraban, y tambien tomar la barba para saludarse.

A la manera que nosotros nos descubrimos al entrar en un lugar sagrado ó distinguido, como un templo, un palacio, etc., algunos pueblos antiguos solian descalzarse; cuya costumbre observan todavía los turcos y otros orientales, entre los cuales el descubrirse la cabeza es una señal de luto y afliccion.

Algun tiempo los egipcios se saludaban al encontrarse, sin mas cumplimiento que bajar la mano hasta la rodilla.

Los griegos, siempre celosos de su libertad, se trataban todos como iguales, y sus cumplimientos se dirigian únicamente á mostrar estimacion, pero no humillacion, ni respeto.

Era comun entre todos los pueblos antiguos el tu-

tearse, costumbre que siguen todavía muchos, no habiéndose introducido hasta la decadencia del imperio romano el uso de hablar en número plural dirigiéndose á una sola persona.

Los romanos saludaban acercándose la mano á la boca, *manum ad os admove*re y dirigiéndola luego á la persona ú objeto que saludaban, cuya costumbre conservamos nosotros.

Los romanos adoraban á los dioses acercando la mano derecha á la boca: *In adorando dice Plinio, dexteram ad osculum referimus*.

Lo mismo hacian en los primeros tiempos de la república para mostrar su respeto: pero no obraban así mas que los subalternos y con relacion á sus superiores: las personas libres se daban simplemente la mano ó se abrazaban.

El amor á la libertad fue tan allá luego, que los mismos soldados no tributaban voluntariamente este obsequio á sus generales; y se consideró como una cosa extraordinaria que los legionarios del ejército de Caton fuesen todos á besarle la mano, cuando este gran hombre se vió precisado á dejar el mando de las legiones.

Mas adelante fueron menos delicados: la gran consideracion que gozaban los tribunos, los cónsules y los dictadores obligó á los particulares á conducirse con ellos de una manera mas respetuosa.

En lugar de abrazarles como antes, se consideraban por muy honrados con besarles la mano y esto era lo que ellos llamaban *accedere ad manum*.

En tiempo de los emperadores este comportamiento pasó á ser un deber esencial, hasta para los grandes dignatarios, pues que los cortesanos de categoría inferior debian contentarse con *adorar la púrpura*, lo que hacian poniéndose de rodillas para tocar el traje imperial con la mano derecha, que luego acercaban á su boca: honor que pasó á ser con el tiempo propio y esclusivo de los cónsules y primeros dignatarios del Estado. A los demás en general, no se les permitia saludar al emperador sino de lejos, acercando la mano á la boca *manum ad os admove*re, segun hemos dicho, de la misma manera que se adoraba á los dioses.

Diocleciano fue el primero que se hizo besar los pies.

Las reglas establecidas por la *etiqueta* en los respectivos tiempos y naciones, se han observado algunas veces con una exactitud extraordinaria.

Habiendo recibido Alejandro una carta de Darío que principiaba: «*El rey Darío á Alejandro*,» éste al contestarle principió secamente: *Alejandro á Darío*, y la concluyó con esta advertencia: «Sabed que cada vez que me escribais, escribís no solamente á un rey, sino al vuestro.»

Tigranes rehusó á Lúculo el título de emperador en la respuesta que le dió, porque este general romano no dió á Tigranes mas que el título de rey, y no el de *rey de reyes* que aquel orgulloso monarca solia tomarse.

En los tiempos modernos, despues que Sobieski rey de Polonia obligó á los turcos á levantar el sitio de Viena en 1683, el emperador entró en ella, y deseó ver á este hábil y generoso guerrero; pero como en Alemania la etiqueta estaba entonces en todo su auge, se informó el duque de Lorena del modo con que un emperador debia recibir á un monarca electivo: «con los brazos abiertos, contestó el duque, si ha salvado el imperio.»

La omision de una *et cetera*, palabras latinas que se usan en ciertos escritos para abreviar con relacion á cláusulas de estilo que se sobreentienden, fue motivo de una guerra en el siglo XVII entre la Polonia y la Suecia. En 1635 Ladislao, rey de Polonia, habia firmado una tregua de veinte y seis años con Cristina, reina de Suecia, y en ella habian convenido las altas partes contratantes en que el rey de Polonia se calificaria rey de Polonia, gran duque de Lituania, y que despues de estos títulos se añadirían tres *et ceteras*; al mismo tiempo que Cristina se llamaria reina de Suecia, gran duquesa de Finlandia con tres *et ceteras* tambien. Todo esto se declaró así con motivo de las pretensiones que Ladislao tenia sobre la Suecia como hijo de Segismundo.

En 1635 ascendió al trono de Polonia Juan Casimiro, y al enviar á Suecia como su representante al señor Morstein se olvidaron por inadvertencia en sus credenciales las tres *et ceteras*, y en vez de poner de nuestro reino se puso de nuestros reinos, lo que desagradó en tanta manera á la córte de Suecia, que Carlos Gustavo declaró la guerra á la Polonia, y tomó muchas ciudades de este reino.

Nuestra atenta frase *beso á usted la mano*, acompañada de la accion de saludar, acercando y retirando alternativamente la mano de la boca como hacian los romanos y antes y despues de ellos otros pueblos, viene de la misma accion de llevar la mano á la boca *manum ad os admove*re, y de besarla luego como hemos dicho se formó la palabra adoracion. Esta palabra se compone de las dos dicciones latinas *ad os*, á la boca y con esta accion se ha acostumbrado á espresar de tiempo inmemorial la veneracion ó respeto hacia alguna cosa ó persona; uso que es todavía general en Oriente y que entre nosotros es muy comun.

Por esto *adorar*, en lenguaje oriental, equivale muchas veces no mas que á venerar, respetar, saludar; y las señales exteriores de respeto y veneracion varian se-

gun el objeto á que se dirigen é intencion y carácter de los que las hacen.

Los romanos besaban su mano propia y la estendian luego hácia las estatuas de sus divinidades, de los emperadores y de aquellas otras personas á quienes querian honrar, y lo mismo hacian al pasar por delante de los templos, y á veces de los palacios ó residencias de sus soberanos adorando ó saludando con esta accion á la divinidad ó príncipe que suponian residia en ellos; cuyo acto se espresaba con la fórmula: *á facie jactare manus*, ó bien con la de *jactare basia et oscula*.

Práctica que como otras muchas de los pueblos antiguos deberian tener presente los directores de escena y ciertos profesores de Bellas Artes, para hacer las correspondientes aplicaciones y presentar al público escenas y cuadros exactos de arqueología, y no intolerables despropósitos como en el teatro, en los templos y fuera de ellos estamos viendo todos los dias.

Los cantores, los pantomimos, etc., al presentarse en la escena teatral saludaban al pueblo romano con la fórmula descrita, doblando al mismo tiempo la rodilla izquierda al inclinarse.

El besamanos, como acto público, por el cual se muestra sumision y respeto á los reyes y príncipes, viene sin duda del Oriente, cada uno de cuyos pueblos lo practicaba á su manera.

Los hebreos lo hacian postrándose á los pies del príncipe unas veces, arrodillándose otras no mas, é inclinándose siempre la cabeza al mismo tiempo.

Ciro introdujo entre los persas la costumbre de arrodillarse y postrarse á los pies del monarca hiriendo al mismo tiempo la tierra con la frente y besándola; homenaje altamente depresivo, que el ateniense Conon y el filósofo Calistenes rehusaron justamente prestar el uno á Artajerjes y el otro á Alejandro el Grande, como un acto que degrada la especie humana, cuando no va dirigido inmediatamente á la Divinidad.

Los griegos y romanos tributaban á sus reyes y emperadores un homenaje especial como hemos dicho: arrodillábanse á los pies del príncipe, y despues de haber tocado ligeramente con la mano su traje de púrpura ó mas particularmente la fimbria de su túnica, palio ó toga, la retiraban y la acercaban á la boca.

El acto material de besar la mano al príncipe, considerado como un *favor real*, estuvo tambien en uso y de muy antiguo en la córte de los sultanes; uso que se interrumpió con motivo de la muerte que dió á Amurates I un soldado servio, bajo pretexto de besar la mano al emperador.

Desde entonces cesó aquella costumbre en el imperio turco, y en lugar de besar la mano del gran señor, se besaba una larga manga de un traje especial de su alteza, no permitiéndose que nadie se acercara á hablarle, ni aun los mismos embajadores de las potencias amigas.

Estos lo hacian por conducto del gran visir ó primer ministro, cuya costumbre fue variando desde que volvió el sultan á hablar directamente á los diplomáticos, en tiempo del embajador francés M. de Vergennes.

En Rusia el material besamanos está solo reservado á la emperatriz, y aun en pocos y solemnes dias, como primero de año.

En este país, lo mismo que en algunos puntos de Italia al encontrarse con una señora conocida y de distincion, la etiqueta exigia que se le tomase la mano con respeto y se la besara, á cuya atencion solia corresponder en otro tiempo con una pequeña inclinacion de cuerpo, y á veces con un beso en el carrillo, ó á lo menos el ademán de darlo.

En Francia cesó el besamos con la revolucion y caída de los Borbones.

El besamanos en estilo feudal indicaba un homenaje del vasallo á su señor, de quien se reconocia dependiente, y á quien juraba obediencia. Como una prueba de esta sujecion de vasallaje el súbdito estaba obligado á besar la mano de su señor, *osculum fidelitatis*; pero á las mujeres se las permitia besar en el rostro.

En la baja latinidad el homenaje *hommagium*, equivalia á un reconocimiento hecho por un vasallo en presencia de su señor, del que era *hombre*, es decir, vasallo ó súbdito.

Homenaje viene por esta razon de hombre, y hacer ó *tributar homenaje*, no es mas que reconocerse hombre ó vasallo del señor.

Hallamos en la historia ejemplos de *homenaje* desde tiempos muy antiguos, es decir, desde los años 700, época en que los bárbaros se apoderaron de la Europa.

El vasallo hacia homenaje de su feudo, antes de cumplirse el año de haberle obtenido, con la cabeza descubierta, arrodillado, sin espada, sin espuelas, y poniendo sus manos plegadas entre las de su señor, el cual estaba sentado y cubierto.

La fórmula del homenaje tal como se halla en algunos archivos, en latin bárbaro, cual se usaba en aquellos tiempos, era la siguiente: *Devenio homo vester ab hac die in posterum, de vita, de membro et de terreno honore. Verus et fidelis vobis ero et fidem vobis portabo, terras quas á vobis teneo; salva fide Domino nostro regi, et hereditibus suis, etc.*

El homenaje era *ligio ó simple*: por el homenaje ligo se obligaba á servir ó persona al señor á favor ó contra todos; por el simple podia poner otro hombre en su lugar.

En seguida de haber prestado homenaje, el señor daba al vasallo la investidura de su feudo, entregándole una espada y una bandera, un guante ó unas llaves, segun el uso del país. La ceremonia concluía besando el señor al vasallo en señal de la obligacion recíproca que contraían de socorrerse el uno al otro.

El rey en los pleito-homenajes que le rendian, no concedía el favor del beso ú ósculo, sino á los nobles de sangre.

Si el señor se hallaba ausente en el acto en que debía prestarse el homenaje, la ceremonia se practicaba en el umbral de la puerta del castillo, y el beso se daba en este caso á la aldaba de la puerta, de todo lo cual se levantaba el correspondiente testimonio.

La Partida 4.^a, tít. 25, ley 4.^a, dice: «Vasallo se puede hacer un hombre de otro, segun la antigua costumbre de España, otorgándose por vasallo, é besándole la mano por reconocimiento de señorío.»

Por la ley siguiente estaba prevenido que: «Al rey tambien ricos hombres como los otros de su señorío son tenudos de besar la mano.»

La 19 del tít. 13 de la Partida 2.^a, habia dicho antes: «Sepultado que sea el rey deben los principales personajes del reino venir al rey nuevo, besándole el pié ó la mano en conocimiento de señorío, y haciendo otra humildad segun costumbre de la tierra.»

En la citada ley 5.^a del mismo título 25 de la referida Partida 4.^a se dispone tambien que el vasallo ha de besar la mano á su señor cuando éste le haga caballero y le ciña la espada y cuando se despida de él: «en estos casos, y no en otros (continúa la ley), debe tambien besársela al rico-hombre. Pero al rey, añade, son todos obligados á besársela, asi en dichos casos como en los de pasar de un lugar á otro y recibirle, y de volver á su casa y partirse de ella, y cuando les diere ó prometa hacer alguna merced.»

Siguió esta práctica en España en los siglos siguientes á la publicacion de estas leyes, no solo en la gran ceremonia del advenimiento de los reyes al trono, sino tambien como ahora se acostumbra, en las ocasiones comunes de cumple años, dias, etc., como un obsequio ordinario; y no solo con el monarca, sino tambien con las personas reales ó de su familia, práctica que parece será ahora modificada por no estar en armonía con las ideas de la época, reduciéndose el material besamanos á la persona del rey ó reina y tal vez á la del príncipe heredero presuntivo de la corona.

Parece que la primera escepcion que se encuentra en nuestra historia en el uso constante del besamanos de la familia real, segun observa Clemencin, es la del príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, el cual en la ceremonia de su jura el año 1560 no consintió que le besaran la mano los prelados del reino, sin embargo de que se la besaron los grandes y su mismo tío don Juan de Austria.

Desde entonces Felipe II para manifestar mas su consideracion al estado eclesiástico, y tal vez estimulado por el ejemplo de su hijo, no permitió ya que le besasen la mano los sacerdotes, como dice don Alonso Carrillo en su *Origen de la dignidad de grande*.

Siguió la misma costumbre Felipe III, en cuyo tiempo pasó lo de aquel estudiante de Salamanca, á quien los reyes no dieron á besar la mano, pensando que era de misa por los hábitos largos que traía.

En el reinado de Felipe IV continuaron los eclesiásticos gozando de esta prerogativa, hasta que despues el mismo clero promovió su abolicion, con objeto de ser sus individuos los primeros en dar ejemplo de veneracion á los reyes.

En las capitales de provincia de la península y de América se llama tambien impropriadamente hablando besamanos, la especie de felicitacion que en representacion de la corona reciben las primeras autoridades en los dias solemnes, llamados con mas propiedad de córte ó de gala, á cuyo acto suelen concurrir por un órden establecido todas las corporaciones y funcionarios públicos con lujosos uniformes.

Por *dia de gala* entendemos nosotros uno en que con motivo de celebrarse el cumpleaños del rey ó reina, ó de otro individuo de la familia real; ó para solemnizar un acontecimiento célebre, las plazas y fuertes hacen salva, enarbolando el pabellon nacional, las oficinas del Estado suspenden sus trabajos, y las tropas y empleados de la nacion visten un lujoso traje que por esto se llama uniforme de gala, pasando las corporaciones, los gefes, autoridades y personas distinguidas á felicitar y besar la mano del monarca y real familia en la córte, ó á felicitar únicamente á la primera autoridad en las provincias, como representante del gefe del estado.

Gala es lo mismo que vestido curioso y de fiesta, alegre y de regocijo, como lo define el autor del *Tesoro de la lengua castellana*.

Hala gala es un término de júbilo y alegría, en ovacion y aplauso de alguno, usado particularmente por los aldeanos en tiempos antiguos como aquel cantarillo que dice:

Hala gala del zagal
Y de su madre doncella
Hala gala del y de ella.

Unos quieren que el nombre *gala* venga del griego *Kalos*, hermoso, apuesto, bien parecido, etc., de donde

se formaron los nombres galan, galante, galantería, gallardo, etc.

Otros dicen que nace de la voz griega tambien, *gala*, leche, cuyo color blanco es considerado como el mas alegre y á propósito para celebrar una fiesta; mientras los hay que derivan su etimología del hebreo, del céltico ó del antiguo francés.

En el sentido de gala, regocijo ó fiesta, recordamos otro cantarillo vulgar muy antiguo que dice:

Hala gala,
De la gala
Para gala
Del señor.

V. JOAQUIN BASTÚS.

AVENTURA.

Enamoréme en Cádiz
¡ canario, y bien!
¡ aquella gaditana
mal haya amen!
¡ y ella tenia
unos ojos... mas claros
que el rey del dia!

La calle de Juan de Andas
maldita sea
porque allí de seguirla
me dió la idea:
¡ iba... ¡ Dios mio!
como el viento, ¡ ir tras ella
fue desvarío!

Como el fiel veterano
que en lucha fiera
sigue atento la suerte
de su bandera;
tal yo seguia
los sus ojos mas claros
que el rey del dia.

Iba el corazon mio
tras un consuelo,
rebuñado en los pliegues
del negro velo;
y el alma mia...
á su cintura de ángel
se le ceñia.

Tenia un airecito...
¡ qué criatura!
y un pie como un juguete
de confitura;
y una boquita
roja, orlada de vello
chiquirritita.

Yo estaba mareado
y acariciaba
un pensamiento bárbaro
que me embriagaba;
si yo—decía—
fuera vampiro ¿ acaso
la chuparía?

Llegó en fin; yo me acerco,
se abre la puerta,
empujo el miriñaque
sin que lo advierta,
levanto un pie,
y ella... ¡ plaf! cierra y grita:
«descanse usted!!!...»

¡ Y aun oyendo mi cuita,
con aire ambiguo
díjome un artillero
mi amigo antiguo:
—¡ líate en mí;
mas vale que así fuera,
mas vale así!!—

Cádiz 1862.

LEON DE LA VEGA.

Segun los periódicos rusos, ha muerto el general Liprandi, que mandó el ejército moscovita en la batalla de Inkerman en Crimea. Tenia sesenta y ocho años.

En emperador de la China ha mandado al tribunal de Ritos que examine cuidadosamente la parte que cada

uno de los dioses adorados por los chinos ha tenido en la destruccion de los rebeldes y en la pacificacion del imperio. S. M. Celeste, despues de examinado el informe que le dirija el tribunal, decretará las recompensas á que cada dios se haya hecho acreedor. Este decreto, sin duda ha sido celebrado en el cielo con iluminaciones y concierto de tam-tam y campanillas.

Los encargados de la apertura del istmo de Suez han fijado carteles en las calles de Tánger y otras ciudades de Marruecos, anunciando que el que se comprometa á trabajar un año en las obras del canal tendrá derecho á ser llevado gratis á la Meca y vuelto á traer á su patria.

LAS HUELGAS DE PARIS.

SEGUNDO EPISODIO.

EL CASTILLO DE MONTECRISTO.

I.

Serian las oraciones de un dia del mes de mayo de 185... cuando se presentó en mi gabinete de estudio un joven lacayo muy bien portado, que me entregó una tarjeta de gran lujo con letras y atributos de fantasía; lo cual no dejaba de ser un lance anómalo en la alta sociedad parisiense, donde tenia su asiento la moda con sus caprichosos accidentes y variedades.

Aquella tarjeta procedía de Mr. Alejandro Dumas, que me convidaba para una funcion de amigos en su granja de Montecristo.

Entonces recordé la noche en que el gran novelista nos anunció á otros amigos y á mí esa misma funcion campestre, para lo cual nos ofreció darnos el competente aviso prévio, como ahora lo hacia, desmintiendo con ello la malicia de algunos que criticaban ya su facilidad en ofrecer y no cumplir, ó acaso cuando menos en olvidar lo prometido.

Luego, en el Odeon, donde se repetía aquella noche por la milésima vez sin duda uno de esos dramas elásticos de Dumas, que duran noche y media, *Los Mosqueteros del rey*, ví á mi amigo, el joven periodista Mr. Horacio Berryer, quien me manifestó estaba tambien convidado á la huelga del dia inmediato, en la cual Dumas se proponia quedar airoso respecto al trato y complacencia de sus numerosos convidados.

Quedamos, pues, en marchar juntos por la mañana inmediata, muy temprano, y salimos del teatro aburridos de una funcion tan interminable y monótona, que tenia por testigo á un público durmiente, que la saludaba con bostezos y ronquidos.

II.

Al dia siguiente bien temprano salimos Horacio y yo de la gran ciudad en un ómnibus que tomamos en la plaza del Louvre y que nos condujo por el boulevard de las hijas del Calvario á la barrera de la Estrella.

Allí un hombre vestido de blusa y que denotaba pertenecer á un gremio de trabajadores en los talleres nacionales, nos dió aviso de que regresáramos al embarcadero del ferro-carril de San German, situado en la calle de San Lázaro, número 124.

Tanto insistió el jornalero, que al fin nos decidimos á acceder á su empeño. Entonces aquel hombre nos entregó dos billetes de primera clase en nombre de Mr. Alexandre Dumas.

Un instante despues tomamos el tren y partimos. El sitio por donde pasábamos, aun á pesar de la rapidez del coche, ofrecíanos sumamente pintoresco. Bougival, Rueil, Louvenciennes, Pecq, Port-Marly, eran los puntos mas interesantes que atravesábamos, y sobre todo esa vasta aglomeracion selvática, enriquecida con nuevas plantaciones que ocupan la mayor parte del trayecto, á lo largo del antiguo muro del parque real, y que toma la ramificacion que se desprende por la derecha del camino de Versalles á San German.

Por fin, despues de poco mas de media hora, dimos vista á las alturas, coronadas de castaños y robles, sobre las cuales se desplagan las poblaciones de San German y Marly entre campiñas ricamente alfombradas y jardines floridos.

Desde el fondo del hermoso valle donde el camino de París á Ruan empieza á remontar la colina de San German en frente de Pecq, el tren se detuvo y bajamos.

Comenzamos á subir directamente á Marly por un camino magnífico, embellecido con el panorama de un paisaje poético: grupos de arbustos olorosos, largas hileras ordenadas de corpulentos árboles, rectas siempre y simétricamente plantadas, campos de mieses, alfalfas y hortalizas, huertos de naranjos en flor, cuyo aroma embalsamaba el ambiente fresco y purísimo de la campiña, chozas rústicas que bajo su pobre apariencia debían encubrir primores y curiosidades campestres, vallecillos artificiales plantados de romero, y en los cuales, inmediatas á esas mismas chozas ó cabañas diseminadas como al acaso, veíanse largas series de colmenas cuidadosamente colocadas y guarecidas bajo toldos de heno y hojas de palma entretejidas.



POMPEYA Y LOS POMPEYANOS.—EL TEPIDARIUM, EN LAS TERMAS.

III.

En medio, pues, de este bello conjunto, iluminado por el sol naciente, y sobre el cual rodaban las plateadas nieblas del crepúsculo que empezaban á replegar su nacarado y vaporoso manto, descollaba el hermoso castillo de Montecristo, con sus parques, sus lagos, y sus jardines, semejante á la aparicion de un alcázar de genios ó de una encantada mansion de hadas, que las brumas matutinas mecían y arrullaban, como una vírgen pudorosa encubierta entre gasas y flores.

Elévase este fabuloso capricho arquitectónico, verdadero templo del arte y mansion deliciosa y poética, sobre la cuesta del Port-Marly, en frente de las riberas del Sena y á vista del camino de San German á París, quedando esta poblacion á la izquierda y Louvenciennes y Marly á la derecha.

Al frente de su hermosa fachada de alabastro y mármol, adelantase, como para recibir al huésped, el gran balcon ó galería, sostenido como en el aire y cuyo mérito artístico admira con justa razon el viajero, así como los dos torreones que avanzan al frente, como dos centinelas de vista, y sobre todo, los bustos idénticos que adornan las numerosas ventanas rodeadas de marcos pulimentados de piedra.

Estos bustos ó retratos, colocados en figurados medallones, colgantes del marco, representan, con una admirable identidad fotográfica, al Dante, Virgilio, Horacio, Corneille, Byron, Chateaubriand, Lamartine, Victor Hugo, etc., sostenidos por dos monstruos fantásticos, especie de unicornios ó cocodrilos.

Detuvimos un breve rato para rodear el edificio y admirar sus proporciones y bellezas exteriores, en tanto que el risueño paisaje, poco antes tan solitario y desierto, íbase poblando de carruajes blasonados, de caballos espléndidamente enjaezados y elegantes faetones de un solo tiro.

El bullicio empezaba á animar el sitio amenísimo que hollábamos, y pronto las eminencias próximas aparecieron coronadas de gallardetes, que la condensacion atmosférica nos ocultara poco antes, y que ahora ondeaban en un horizonte clarísimo que el viento elástico de la mañana refrigeraba suavemente y que los rayos primeros de la mañana bañaban ya con un dorado matiz de fuego.

A la entrada nos recibió Mr. Dumas, en traje, como él decia, de fiesta, que era una bata airosa y prolongada, ó mas bien una túnica color de naranja á grandes cuadros, formados por rayas rectas y angulares de seda blanca como la plata, con estrellitas y medias lunas negras, y sujeta á la cintura por un grueso cordon tambien de seda como la túnica, con bellotas trenzadas de oro á sus extremos: calzaba unos zuecos con un tacon enorme, y llevaba medio encubierta la cabeza con un gorro de pieles de nutria, de una figura sumamente rara.

En la fisonomía de Dumas pude reconocer la misma del hombre á quien pocos dias antes habia visto en su casa, *rue d' Amsterdam*, 77, rodeado de gallinas, ánades, patos y papagayos, y el cual me habia inferido el desaire de negarme en mis barbas su nombre y su identidad.

—Déboos una satisfaccion, me dijo cogiéndome afectuosamente la mano; recuerdo haberos visto en mi casa cierto dia, por señas que no me dí á conocer, aun cuando sabia de antemano vuestro nombre como escritor, lo cual ha sido siempre para mí una recomendacion suficiente: ¿qué quereis? Un hombre de mi reputacion, plagado de caprichos y escentricidades, no puede darse á conocer en ciertas ocasiones sin menoscabo de su amor propio, ó mejor dicho, de sus rarezas: la situacion en que me sorprendiais no era verdaderamente muy honrosa, por mas que sea habitual á mis costumbres, tratándose de una visita muy honrosa para mí, es cierto, pero no por eso menos digna de ser

acogida con el merecido decoro. Le disculpé, cual cumpliera á una persona de educacion y principios, y con su permiso fuí introducido al despacho del novelista, precedido del conserje, á quien merecí un cúmulo de atenciones y finezas sinnúmero.

IV.

Era una pieza bien ventilada, cuyas ventanas á flor de piso se hallaban guarnecidas de hermosas rejas voladas, especie de jaulas con hierros trenzados, figurando culebras y otros caprichos, y rematadas por vistosos pomos dorados en forma de copas y jarrones etruscos. Sobre aquellas fantásticas combinaciones de hierro, bronce y bruñido acero, trepaban floridos festones de jazmines y pasionarias esa emblemática flor misteriosa, preferida por Dumasre toda la riquísima coleccion de sus jardines y sus invernaderos.

El sol naciente penetraba á indeterminados trechos en aquella pieza al través del toldo selvático que se interponia, del bosque de olorosos arbustos y de la gran verja giratoria de bronce que se alzaba hácia la parte exterior del edificio.

Dos jóvenes oficinistas escribian inclinados sobre sus respectivos pupitres y hacian crugir el papel bajo sus plumas veloces de acero, que parecian movidas por un resorte; pero como era dia de fiesta, aquellos hombres, que luego supieron ser secretarios de Dumas, concluyeron pronto su tarea y permanecieron sentados en sus sillas.

Entonces entró Mr. Dumas, como distraido y sin reparar en nosotros, y sentándose sobre su sillón giratorio, firmó la multitud de cartas que formaban su correspondencia de aquel dia, que es lo único que habian escrito sus secretarios, los cuales con una espedicion poco comun cerraron y sellaron aquellas mismas cartas que colocaron en una cajita de apartado, (Dumas lo tiene en el correo central de París), que un criado llevó al punto á la estafeta, mientras los secretarios nos saludaban y salian precedidos de Dumas, que ni aun pareció reparar en nosotros: tan pensativo iba.

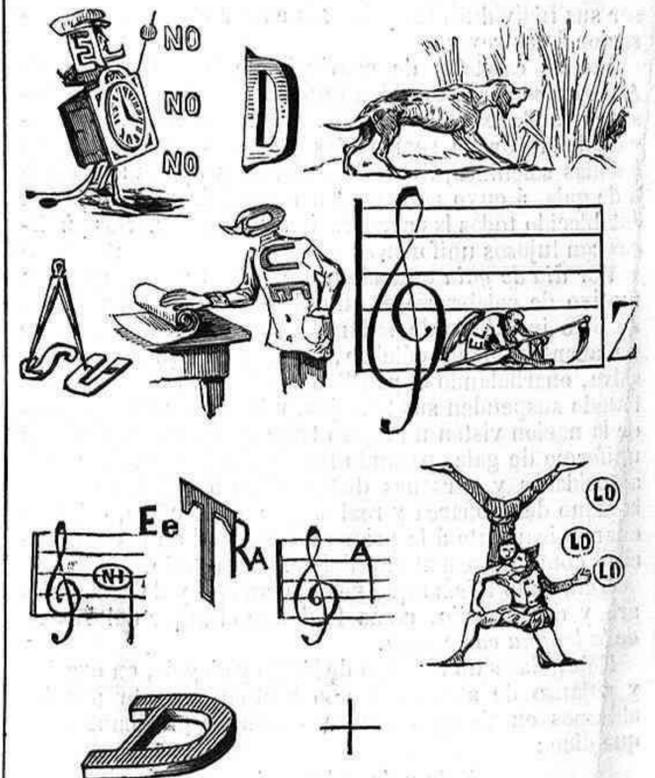
JOSÉ PASTOR DE LA ROCA.

(Se continuará.)

GEROGLÍFICO.

SOLUCION DEL ANTERIOR.

Es la mujer á los quince, ramillete de flores peregrinas; mas con setenta y cinco, pobre monton de ruinas.



La solucion de éste en el número próximo.

ALMANAQUE LITERARIO

DEL

MUSEO UNIVERSAL

DE

1865.

Se está imprimiendo el Almanaque que regalaremos á los suscritores como todos los años.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, D. JOSE GASPAS. IMPRENTA DE GASPAS Y ROIG, EDITORES: MADRID, PRINCIPE, 4.